



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

4955

Aprobación definitiva rectificación plantilla

Aprobada inicialmente la rectificación de errores en la plantilla del presupuesto del ejercicio 2019 y publicado el anuncio con el contenido de las rectificaciones en el BOIB núm. 37 de fecha 21 de marzo de 2019, y puesto que no se han efectuado alegaciones, ni reclamaciones esta queda definitivamente aprobada.

La mencionada aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada Jurisdicción.

Andratx, 14 de mayo de 2019

La alcaldesa
Katia Rouarch

